

**Caso N°. 2348-19-EP**

**Jueza sustanciadora:** Teresa Nuques Martínez

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-** Quito D.M., 20 de mayo 2021.-

**VISTOS.-** En virtud del sorteo de fecha 15 de agosto de 2019 y en atención a la aprobación del Pleno de este Organismo a la solicitud para dar tratamiento prioritario a la presente causa, la suscrita jueza constitucional **AVOCA** conocimiento de la presente acción extraordinaria de protección signada con el N°. **2348-19-EP**, propuesta por Segundo Isidoro Salto Jachero, en calidad de Procurador Común de once ciudadanos, dentro del juicio de acción de protección signado con el N°. 23571-2019-00203. En lo principal y conforme a los artículos 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone lo siguiente:

1. Habilitar los plazos y términos en la presente causa conforme al artículo 2 de la Resolución No. 005-CCE-PLE-2020.
2. Poner en conocimiento la aprobación a la solicitud de dar tratamiento prioritario al proceso y el contenido de esta providencia a las partes procesales.
3. Oficiar a la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo, con el contenido de esta providencia y la demanda respectiva, con la finalidad que se sirva presentar el informe correspondiente, en relación a la causa seguida en su judicatura como juicio de acción de protección N°. 23571-2019-00203, para lo cual se le concede un término de cinco días desde la notificación formal del presente auto.
4. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos y documentación podrán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Igualmente se aceptará escritos o demandas presencialmente en la oficina de Atención Ciudadano de la Corte Constitucional, ubicada en el Edificio Matriz José Tamayo E10 25 y Lizardo García, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.
5. Se designa al Ab. Fernando Bajaña Tovar como actuario del Despacho, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **Notifíquese y cúmplase.-**

Teresa Nuques Martínez  
**JUEZ CONSTITUCIONAL**

**LO CERTIFICO.-** 20 de mayo de 2021

Fernando Bajaña Tovar  
**ACTUARIO**